



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Bogotá D.C., 11 de marzo de 2020
SDM-SC- 52223/2020

Señor (a):
ERIKA LORENA ROJAS REYES
DIAGONAL 58 NO 3 F- 08 SUR BARRIO LA FISCALA
TELÉFONO. 3115771950
CIUDAD

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
		Reclamado	No Reclamado
		Comprobado	No Contactado
		Faltando	Apartado Clausurado
	Dirección Errata	No Recibido	
		Fuerza Mayor	
19 MAR 2020			
Nombre del distribuidor: Darwin Revelo			
C.C. C.C. 80.738.619			
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observaciones:		Observaciones:	
Cm 3 F Calle 57		paseo	
com 3 d			

REF: RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN SDM – 48762/2020
RESPUESTA PARCIAL

Respetada señor(a) **ERIKA LORENA**, cordial saludo:

En atención al radicado de la referencia, me permito informarle que el término para darle respuesta clara y de fondo a su solicitud se ha ampliado por quince (15) días más, dentro de los cuales se emitirá respuesta a la misma, toda vez que esta Subdirección se vio en la necesidad de realizar una Auditoría de Campo y la misma es necesaria para emitir la decisión que en derecho corresponda respecto del comparendo No. **110010000000025071839** de fecha **11/30/2019**. Lo anterior en virtud de lo preceptuado en el parágrafo del artículo 14 de la ley 1755 de 2015.

En los anteriores términos damos respuesta a su petición.


DERLY JOHANA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

OT: DAYANA M. REYES – ABOGADA SDM

Remitente

Nombre Razon Social: ERIKA LORENA ROJAS REYES
Dirección: DIAGONAL 58 NO 3 F- 08 SUR BARRIO LA FISCALA
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Codigo postal: 111611000
Envío: Y325334590400

Destinatario

Nombre Razon Social: ERIKA LORENA ROJAS REYES
Dirección: DIAGONAL 58 NO 3 F- 08 SUR BARRIO LA FISCALA
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Codigo postal: 111611000
Fecha admisión: 18/03/2020 15:08:55

Secretaría Distrital de Movilidad
13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
movilidadbogota.gov.co
Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., 11 de marzo de 2020
SDM-SC- 52223/2020

Señor (a):

ERIKA LORENA ROJAS REYES

DIAGONAL 58 NO 3 F- 08 SUR BARRIO LA FISCALA

TELÉFONO. 3115771950

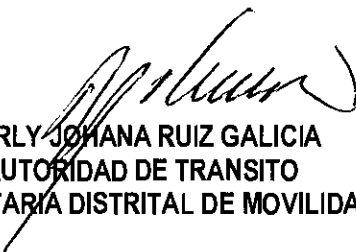
CIUDAD

**REF: RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN SDM – 48762/2020
RESPUESTA PARCIAL**

Respetada señor(a) **ERIKA LORENA**, cordial saludo:

En atención al radicado de la referencia, me permito informarle que el término para darle respuesta clara y de fondo a su solicitud se ha ampliado por quince (15) días más, dentro de los cuales se emitirá respuesta a la misma, toda vez que esta Subdirección se vio en la necesidad de realizar una Auditoría de Campo y la misma es necesaria para emitir la decisión que en derecho corresponda respecto del comparendo No. **1100100000000025071839** de fecha **11/30/2019**. Lo anterior en virtud de lo preceptuado en el parágrafo del artículo 14 de la ley 1755 de 2015.

En los anteriores términos damos respuesta a su petición.


**DERLY JOHANA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD**

PROYECTÓ: DAYANAM. REYES – ABOGADA SDM

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195
info: Línea 195



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Bogotá D.C. 11 de marzo de 2020
SDM-SC- 52635

Señor(a):
JAIRO ENRIQUE SALVADOR ACERO
DIAGONAL 32 D BIS SUR N° 12 J 69 SUR
TELÉFONO 311 529 9650 - 3669531
CIUDAD

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
		Retenido	No Recibido
		Cerrado	No Contestado
		Fallado	Acarreado Cierzo
	Directorio Emisor	Fuente Motor	
	Nombre del conductor	Nombre del conductor	
	C.C.	C.C.	
	Centro de Distribución	Centro de Distribución	
	Observaciones	Observaciones	
	Olivero Castro Q. 19 MAR 2020 Diagonal 32 D bis 79.301.426 llega al # 12j-23 sigue. montaña		

REF: RTA-SDM-49875

Cordial saludo:

En atención al radicado de la referencia, le informo que verificando en la base de datos de la Secretaría Distrital de Movilidad SICON, se pudo constatar que a la fecha (el)los comparendos(s) Nro (s) registrados bajo el número de cedula 80.900.974, se encuentra(n) **FINANCIADO(S)**,

com_numero	...	DOCUM...	per...	per...	FECHA	PLACA	CONTRAVENCION	DESCRIPCION
11371366	1	80900974	JAIRO	SALVADOR	02/15/2006	SGY486	29	FINANCIADO
12078229	1	80900974	JAIRO	SALVADOR	07/19/2006	SGW943	33	FINANCIADO
12500134	1	80900974	JAIRO	SALVADOR	10/01/2006	SIK749	26	FINANCIADO
13230794	1	80900974	JAIRO	SALVADOR	11/15/2007	SIK749	64	FINANCIADO
13275394	1	80900974	JAIRO	SALVADOR	02/05/2008	SIP622	29	FINANCIADO
15096152	1	80900974	JAIRO	SALVADOR	06/07/2010	SOC683	29	FINANCIADO
15269712	1	80900974	JAIRO	SALVADOR	08/26/2010	SOC683	44	FINANCIADO
15349197	1	80900974	JAIRO	SALVADOR	09/30/2010	SOC683	12	FINANCIADO
11001000000000000573	1	80900974	JAIRO	SALVADOR	04/19/2011	SIL386	B15	FINANCIADO
110010000000000057637	1	80900974	JAIRO	SALVADOR	05/07/2011	SIL386	C06	FINANCIADO
110010000000004356929	1	80900974	JAIRO	SALVADOR	02/25/2013	ISM925	C03	FINANCIADO
110010000000004356930	1	80900974	JAIRO	SALVADOR	02/25/2013	ISM925	B02	FINANCIADO

Hecho que permite establecer a este despacho que aceptó tácitamente la responsabilidad contravencional de la infracción impuesta.

En este orden de ideas de acuerdo al artículo 136 del Código Nacional de Transito modificado por el artículo 24 de la Ley 1383 de 2010, y el artículo 205 del decreto 019 de 2012, el pago de la multa implica LA **ACEPTACIÓN EN LA COMISIÓN DE LA INFRACCIÓN**, por lo cual la Administración de manera tácita entiende que el conductor y/o propietario del vehículo ha asumido ser responsable de la infracción cometida.

Respecto a su solicitud de prescripción le informo que por motivos de competencia fue remitido a la Dirección de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, el término que tiene la administración para iniciarse de fondo sobre su petición será de dos (02) meses, contados a partir de la radicación de su solicitud.

En anteriores términos damos respuesta a su petición.

SERGIO RICARDO ROJAS GUTIERREZ
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

CTO: ROCÍO COCUNUBO ABOGADA SDM

Secretaría Distrital de Movilidad

3 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

movilidadbogota.gov.co

Atención: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Remitente

Nombre/Firma Social: **ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.**
Dirección: **Calle 13 N° 37 - 35**
Ciudad: **BOGOTÁ D.C.**
Departamento: **BOGOTÁ D.C.**
Código postal: **111311000**
Envío: **YG2554831300**

Destinatario

Nombre/Firma Social: **ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.**
Dirección: **DIAGONAL 32 D BIS SUR N° 12 J 69 SUR**
Ciudad: **BOGOTÁ D.C.**
Departamento: **BOGOTÁ D.C.**
Código postal: **111311000**
Fecha admisión: **19/03/2020 15:08:55**

772

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 19152

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-48762/ ERIKA LORENA ROJAS REYES
RESPUESTA N°.	SDM-SC-52223 d eI 11 DE MARZO DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY</u> <u>JOHANNA RUIZ GALICIA</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (NO EXISTE NUMERO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 28 DE AGOSTO DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

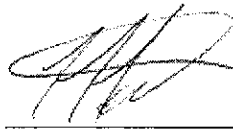
Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

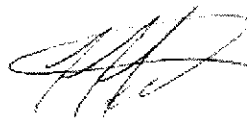
48762.certifico que el presente aviso se fija hoy 28 DE AGOSTO DE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE SEPTIEMBRE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ. (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)